



## **DESPACHO DEL RECTOR**

## **RESOLUCIÓN Nº 15**

"Por el cual se reanudan los términos de las fechas de Evaluación por parte de las comisiones evaluadoras de la etapa de selección del Concurso Público de Méritos para la vinculación de profesores de planta en la Universidad del Magdalena."

El Vicerrector Académico delegado de las funciones rectorales de la Universidad del Magdalena "UNIMAGDALENA" en ejercicio de sus funciones legales y en especial las que le confiere el Estatuto General de la Universidad y el Acuerdo Superior N° 07 de 2021 y,

## **CONSIDERANDO:**

Que, en virtud de la autonomía universitaria, consagrada en la Constitución política, las leyes y la jurisprudencia reconoce "a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales".

Que a través de resolución rectoral No.673 de 2022 se reglamentó la sustentación de la propuesta docente y la prueba de competencias digitales de la etapa de selección del Concurso Público de Méritos para la vinculación de profesores de planta en la Universidad del Magdalena para los aspirantes que cumplieron con los requisitos mínimos habilitantes.

Que de acuerdo con la resolución rectoral No. 744 del 2022 se suspendieron los términos de la Evaluación por parte de las comisiones de evaluación, teniendo en cuenta las vacaciones colectivas otorgadas por la Universidad del Magdalena a los Docentes de planta y a los funcionarios administrativos.

Que por consiguiente la Universidad del Magdalena se encuentra retomando su calendario académico del año 2023 y los miembros de la comisión se encuentran reincorporándose a sus actividades curriculares para continuar realizando la evaluación de la propuesta docente y la prueba de competencias digitales.

Que, en atención a lo anterior se hace necesario reanudar las fechas de evaluación de la segunda etapa del concurso, con el propósito de avanzar a las etapas subsiguientes de la presente convocatoria.

En mérito de lo anterior,

## **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Reanudar la fase de evaluación por parte de las comisiones de evaluación de la sustentación de la propuesta docente y la prueba de competencias digitales de la etapa de selección del Concurso Público de Méritos para la vinculación de profesores de planta en la Universidad del Magdalena así:

25 de enero a 24 de febrero de 2023: Evaluación por parte de las comisiones de evaluación.
27 de febrero 2023: Publicación de concursantes que continúan y no continúan en las siguientes etapas del concurso.

ARTÍCULO 2. Publíquese la presente resolución en la página web <a href="https://www.unimagdalena.edu.co">https://www.unimagdalena.edu.co</a> y <a href="https://concursodocente2022.unimagdalena.edu.co">https://concursodocente2022.unimagdalena.edu.co</a>

ARTÍCULO 3. La presente resolución surte efectos a partir de su publicación.

Dada en Santa Marta, D.T. C.H. a los veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

ÓSCAR HUMBERTO VARGAS GARCÍA Vicerrector Académico delegado de las Funciones Rectorales.

Proyectó: María Acosta- Asesora Jurídica Externa REC.